



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 783/2015 /
NUEVA TOLTEN, 30 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.

- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que la complementan y modifican.

- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.

- Decreto 0170/2009, fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

- Res. Exta. N° 1837 del 31/05/2011, que aprueba Convenio de Programa de Integración Escolar, celebrado entre el Mineduc y la Municipalidad de Tolten.

- Decreto Alcaldicio N° 118/2014, que designa en calidad de Contratada 44 Hrs. Cronol., a la Srta. MARIA BEATRIZ VENEGAS PETERS, docente de aula, Curso Integración Escolar PIEP, Escuela F-707 "Rayén Lafquén".

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014, que aprueba Dotación Docente, Depto. Educación Municipal, año 2015.

- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 4.883/2012, que establece Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten, a contar del 6/12/2012.

/.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contratada, a la Profesional

que se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR : Ilustre Municipalidad de Toltén.
NOMBRE : MARIA BEATRIZ VENEGAS PETERS.
RUT : N° [REDACTED]
TIPO DE FUNCIONES : Docente de Aula. Curso Integración Escolar. Escuela "RAYEN LAFQUEN" de Queule.
N° DE HORAS SEMANALES : 44 Horas Cronológicas.
JORNADA DE TRABAJO : Diurna.
NIVEL O MODALIDAD : Básica.
CALIDAD DE DESIGNACION : Contratada.
DESDE : 02 de Marzo de 2014.
HASTA : 29 de Febrero de 2016.
VACANTE : Resolución Exta. N° 1837 del 31/05/2011, de Seceduc IX Reg. aprueba Convenio Programa Integración Escolar.

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.


RICARDO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Interesada.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal. ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones